

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO

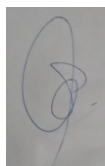
1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.



En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 9: Programación académica y editorial, tiene como propósito formar un legado que facilite a los ciudadanos, el conocimiento, la comprensión y el análisis de distintos recursos y materiales vinculados al proceso de la independencia, a la construcción de la república, así como forjar una memoria nacional.

El servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de la serie *Maneras peruanas*, contribuirá a la forja de una memoria nacional, contando visual y verbalmente las historias de vida de peruanas y peruanos, que visibilizan las distintas maneras de vivir la peruanidad, así como nuestra diversidad cultural, facilitando a la ciudadanía el acercamiento al conocimiento y comprensión de la construcción permanente de nuestra república.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Contar con el servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de los 8 títulos de la serie *Maneras peruanas*, cuyo objetivo es evidenciar nuestra diversidad sociocultural a través de la narración gráfica de historias de vida de peruanas y peruanos, mostrando lo que nos vincula como ciudadanos, fortaleciendo nuestra identidad, con el fin de cumplir con la Actividad de publicación de la Colección Biblioteca Bicentenario, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

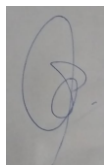
- a) Desarrollar la conceptualización e investigación para 8 libros de narrativa de la serie *Maneras peruanas*, de acuerdo a las historias entregadas por el área usuaria.
- b) Desarrollar la redacción en idioma castellano y la ilustración de 8 (ocho) libros de narrativa gráfica para la serie *Maneras peruanas*, previa coordinación con el área usuaria, para que cada manuscrito redactado e ilustrado encaje en un libro de 64 páginas, según las pautas editoriales entregadas por el área usuaria.
- c) Compilar las autorizaciones correspondientes a los textos y a las ilustraciones correspondientes para la publicación de los 8 (ocho) libros correspondientes en favor del Proyecto Especial Bicentenario, según el modelo entregado por el área usuaria.
- d) Realizar la coordinación editorial de los 8 (ocho) libros, en coordinación con la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- e) Realizar la corrección de estilo de los 8 (ocho) libros, en coordinación con la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- f) Realizar el diseño de tapa y de interiores, y la diagramación de los 8 (ocho) libros, en base a la paleta de colores y pautas editoriales que serán proporcionados por la Unidad de Gestión Cultural y Académica.
- g) Realizar la puesta en soporte digital en formato PDF y ePub los 8 (ocho) libros, en coordinación con la Unidad de Gestión Cultural y Académica.

1. Consideraciones generales:

- El área usuaria entregará al proveedor las historias a partir de las cuales se desarrollarán los 8 libros. Los cuatro (04) primeros en un plazo de 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato; y los cuatro siguientes, a los ciento cincuenta (150) días calendario de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria entregará el modelo de autorización para la publicación, al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria proporcionará al proveedor vía correo electrónico la paleta de colores y las pautas editoriales, en un plazo de hasta quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.



- El proveedor deberá remitir un plan de trabajo en un plazo de diez (10) días calendario de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá contar con personal de apoyo calificado para: *la investigación (un investigador con experiencia en testimonios). *la redacción (al menos 3 guionistas con experiencia previa escribiendo libros de narrativa gráfica). *la ilustración (al menos 3 ilustradores con experiencia en ilustración de libros de narrativa gráfica). *corrección de estilo (al menos un corrector de estilo con experiencia en narrativa gráfica). *diseño y diagramación (al menos un diseñador con experiencia en diseño y diagramación en libros de narrativa gráfica).



5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo). En el caso de las actividades presenciales, las locaciones serán coordinadas previamente con el área usuaria.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta 270 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

6. PRODUCTO

Producto	Fecha de Entrega
Primer Entregable: El proveedor deberá entregar por vía electrónica: <ul style="list-style-type: none">- Informe preliminar de la estructura de los ocho (08) libros y que se desarrollarán a partir de las historias remitidas.- Las autorizaciones de las publicaciones firmadas para los 8 libros, en formato PDF (consolidado).	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.
Segundo Entregable: <ul style="list-style-type: none">- El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los primeros cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados (tapas e interiores) y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.	Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.
Tercer entregable: <ul style="list-style-type: none">- El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los últimos cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados (tapas e interiores) y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.	Hasta los 270 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área

usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 5 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico



7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el Director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.

**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

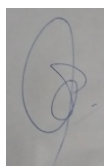
9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día



calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.



11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- Con RUC habilitado
- Con experiencia específica mínima de cinco (05) libros editados de narrativa gráfica y/o de literatura con ilustraciones, acreditada por medio de catálogos de libros y/o publicaciones con alto contenido gráfico, que acrediten fehacientemente la experiencia.

Del Personal:

Un (01) Editor:

- Experiencia de dos (02) servicios de edición de contenidos y/o participación en 10 libros como editor y/o coordinador editorial.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.